

Núm. expediente: 99223.

Interesado: Don Francisco García Bonet (doña Encarnación González Fdez.)

DNI: 74836205-R.

Ultimo domicilio: Polígono San Pablo, Barrio B, blq. 299, 2.º izq., 41007, Sevilla.

Acto administrativo notificado: Resolución administrativa.

Núm. expediente: 01131.

Interesado: Don Antonio Gil Rodríguez (doña Davinia Barrera Llinas).

DNI: 25531316-M.

Ultimo domicilio: San Vicente de Paul, bloque, 5, 3.º A, 11205, Algeciras (Cádiz).

Acto administrativo notificado: Resolución administrativa.

Núm. expediente: 02170.

Interesada: Doña María Domínguez Rodríguez.

DNI: 27984465-C.

Ultimo domicilio: Ctra. Sevilla-Alcalá, km 13, 41500, Alcalá de Guadaira (Sevilla).

Acto administrativo notificado: Resolución administrativa.

Núm. Expediente: 02356.

Interesada: Doña Branka Berberijan Olivari.

DNI:

Ultimo domicilio: C/ Huerto, núm. 2, 3.º B, 29640, Fuengirola (Málaga).

Acto administrativo notificado: Resolución administrativa.

Núm. expediente: 03071.

Interesada: Doña Ramona Toledano Bautista.

DNI: 25823808-Y.

Ultimo domicilio: Avda. de Madrid, núm. 66, esc. 2, 2.º D, 23009, Jaén.

Acto administrativo notificado: Resolución administrativa.

Núm. expediente: 03373.

Interesada: Doña Rufina Blanco Cuesta.

DNI: 01305518-S.

Ultimo domicilio: C/ Goles, núms. 54-56, casa 1, 3.º B, 41002, Sevilla.

Acto administrativo notificado: Resolución administrativa.

Sevilla, 9 de septiembre de 2004.- El Director General, Francisco Fontenla Ruiz.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 1 de septiembre de 2004, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto del Inicio, de oficio, de Procedimiento de Desamparo a don Antonio Francisco López González.

Acuerdo de fecha 1 de septiembre de 2004, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Almería, por el que se ordena la notificación por edicto a don Antonio Francisco López González, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de quince días hábiles, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Hernán Cortés, núm. 11, Almería, para la notificación del contenido íntegro del Acuerdo de fecha 17 de agosto de 2004, donde

se inicia, de oficio, el Procedimiento de Desamparo, del menor A.M.L.M., expediente núm. 151/04, significándole que contra este acto podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Almería, 1 de septiembre de 2004.- El Delegado, P.A. (D. 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Cesare L. Carini Martínez.

ACUERDO de 6 de septiembre de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del preceptivo trámite de audiencia que se cita.

Acuerdo de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto a don José Aparicio Granado y doña Mercedes León Talavera, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el art. 26 del Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero), al intentarse notificación y no poderse practicar, se les comunica que se les pone de manifiesto el procedimiento de desamparo relativo al menor D.A.L., a fin de que en un plazo de diez días hábiles aleguen lo que a su derecho convenga en cumplimiento del preceptivo trámite de audiencia, pudiendo comparecer, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Edificio Administrativo de la Junta de Andalucía, Pza. Asdrúbal, s/n. Se informa de la posibilidad de intervenir en dicho procedimiento por medio de representante. Se les significa que contra este acto no cabe recurso alguno, pudiendo alegarse la oposición al mismo por los interesados, para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento conforme a lo previsto en el art. 107.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Cádiz, 6 de septiembre de 2004.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

ACUERDO de 6 de septiembre de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del inicio de procedimiento que se cita.

Acuerdo de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto a don David Mushett Braza y doña Inmaculada Fernández Sánchez, al estar en ignorado paradero en los expedientes incoados.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el art. 22 del Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero), al intentarse notificación y no poderse practicar, podrán comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, s/n, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del inicio del procedimiento administrativo que tuvo lugar el 6.9.04, en relación con los menores D.M.F., C.M.F., Y.M.F. e I.M.F., disponiendo de un plazo de 15 días hábiles para aportar las alegaciones y documentos oportunos. Se informa de la posibilidad de intervenir en dicho procedimiento por medio de representante. Se les significa que con-

tra este acto no cabe recurso alguno, pudiendo alegarse la oposición al mismo por los interesados, para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento conforme a lo previsto en el art. 107.1 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre.

Cádiz, 6 de septiembre de 2004.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Sevilla, de la Resolución de 16 de abril de 2004 recaída en los expedientes sobre protección de menores 2003/41/0062 y 2003/741/0063, por el que se acuerda la no idoneidad de don Manuel Maya Gallardo.

Nombre y apellidos: Don Manuel Maya Gallardo.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose don Manuel Maya Gallardo en ignorado paradero, y no habiendo podido, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado.

Para su conocimiento íntegro, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 89, 1.ª planta.

La Comisión Provincial de Medidas de Protección, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Decreto 28242/2002, de 12 de noviembre, de acogimiento familiar y adopción (BOJA núm. 135, de 19 de noviembre de 2002) ha acordado declara la no idoneidad de don Manuel Maya Gallardo como acogedores de los menores R. y J.P.S.

Contra esta Resolución puede formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites de la jurisdicción voluntaria.

Sevilla, 8 de septiembre de 2004.- La Delegada, M.ª José Castro Nieto.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Sevilla, del acuerdo de inicio de los procedimientos de declaración de desamparo de los expedientes sobre protección de menores 2004/41/0056 y 2004/41/0057.

Nombre y apellidos: Don José Soto Montiel y doña Ana Hinojosa Rosales.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose don José Soto Montiel y doña Ana Hinojosa Rosales en ignorado paradero, y no habiendo podido, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado.

Para su conocimiento íntegro, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 89, 1.ª planta.

La Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002) ha acordado la iniciación de oficio del procedimiento de desamparo en los expedientes de protección núms. 2004/41/0056 y 2004/41/0057, con respecto de los menores S.S.H. y E.S.H., nombrando instructor del procedimiento al Jefe de Servicio de Protección de Menores de esta Delegación.

Lo que se notifica a los efectos legales oportunos, haciendo saber que de conformidad con lo establecido en el art. 24 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, disponen de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la notificación de la iniciación del presente procedimiento, a fin de aportar cuantas alegaciones y documentos estimen convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretenda valerse.

Sevilla, 8 septiembre de 2004.- La Delegada, M.ª José Castro Nieto.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos de recuperación de oficio de Vías Pecuarias.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesados: Don Leoncio Parrador Rodríguez y don Dionisio Jiménez Romero.

Expediente: R.O.V.P. 02/04.

Fecha: 5 de agosto de 2004.

Notificado: Acuerdo de práctica de prueba y puesta de manifiesto del expediente de recuperación de oficio de la vía pecuaria «Cañada Real de Merinas» en el término municipal de Fuente Obejuna (Córdoba).

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de práctica de prueba y puesta de manifiesto del expediente.

Córdoba, 7 de septiembre de 2004.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos de recuperación de oficio de vías pecuarias.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesados: Canalizo, S.A., Ctra. Sevilla-Hinojos, s/n, 41840, Pilas (Sevilla).

Herederos de Julio Grande León, C/ Concepción, 14, 14008, Córdoba.

Expediente: R.O.V.P. 05/03.

Fecha: 6 de agosto de 2004.

Notificado: Resolución del Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Córdoba, de fecha 6 de agosto de 2004, por la que se acuerda la Recuperación de Oficio de la parte intrusada de la vía pecuaria «Vereda de la Blanca», en el término municipal de La Victoria (Córdoba).